

31435



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. EDUARDO ROMERO BALTASAR Y D. CESAREO MARTIN-SANZ LACALLE, de nacionalidad española y domiciliados en Madrid, y que ha de recaer sobre un "SACO PORTA-ROPA".

~~~~~

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Zona de Protectorado, de un saco-porta-ropa, tal



5. y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las cinco figuras que se indican a continuación:

Figura 1 = Representa el dispositivo colgador.

15. Figura 2 = Vista del conjunto desplegado y entreabierto para permitir ver la ropa colgada y sujeta.

20. Figura 3 = Representa el conjunto plegado, aunque sin cerrar aun del todo (faltando abrochar las hebillas). Puede apreciarse en este dibujo el asa portadora.

Figura 4 = Vista del asa portadora, con su soporte.

25. Figura 5 = Vista esquemática del conjunto, en la misma posición que en la figura 2, pero sin ropa.

#### DESCRIPCIÓN:

30. Este saco porta-ropa está formado dos partes iguales superpuestas, de piel, lona, hule, plástico u otro material apropiado, cosidas por su borde, de las cuales una va partida en dos por su mitad, en el sentido de la longitud (ya que adaptan la forma rectangular alargada) con objeto de llevar una cremallera, que permita entrar y sacar la ropa

35. en el interior.



En uno de los dos bordes más estrechos lleva unas hebillas y en el opuesto las correas correspondientes para cerrar el saco una vez plegado.

40. En el interior, en su mitad y en el sentido de su anchura, lleva una correasmás larga, unida a la parte trasera del saco (por dentro, por tanto) con los extremos libres (uno de ellos con hebillas), para sujetar la ropa que se coloque.
45. Tiene también este saco un dispositivo colgador compuesto por una correa o cinta fuerte doblada y unida de forma que en su parte superior (que sobresale de la parte de arriba del saco) - pueda sujetarse un gancho para colgar el conjunto si así se desea; en su parte media llevar una abertura para paso de una barra que queda por el interior del saco y sirve para dar rigidez a la parte superior de éste; y por su parte inferior para ir provista de varios alojamientos para otros tantos ganchos de perchas para la ropa, colocados escalonadamente con objeto de evitar abultamientos.
50. Lleva igualmente, en su parte media y en el sentido de la anchura, por su parte interior, bien fija o desmontable, una barra, a la que va sujeta un asa portadora que sale al exterior.
55. Este saco puede llevar refuerzos del mismo material en que está construido (o de otro apropiado), a establecer preferentemente en las esquinas de su parte superior, tal y como aparecen (como ejemplo) en la figura 5.

USOS Y VENTAJAS:

31435



- cuatro -

70. Este saco porta-ropa se usa especialmente para viajes, tanto en tren como en automóvil o avión, por resultar extremadamente ligero, manejable, cómodo de llevar y ocupa muy poco espacio, conservándose los trajes y vestidos perfectamente planchados y dispuestos para su uso al abrir de nuevo el saco.

75. Es suficientemente amplio pues puede contener de 3 a 6 trajes (según los géneros de éstos) o bien hasta 12 vestidos).

80. Por su especial constitución y cierre hermético impide que se empolve o ensucie la ropa que contiene, no pudiéndose tampoco mojar por estar construido preferentemente con materiales impermeables o impermeabilizados.

85. Puede ser usado incluso en el hogar, especialmente para el almacenado de ropa que no ha de ser usada en una determinada estación del año, para lo cual puede ser colgado del gancho a colocar en su parte superior, quedando el saco desplegado.

~~~~~

90. Tanto los materiales a emplear en la fabricación de este saco, como la forma, dimensiones y disposición de sus elementos y del conjunto, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

31435



- cinco -

95. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido amplio, nunca limitativo.

100. Los peticionarios se reservan el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica del invento les aconseje.

~~~~~

105. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

110. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. EDUARDO ROMERO BALTASAR Y D. CESAREO MARTIN-SANZ LACALLE, de nacionalidad española y domiciliados en Madrid, por los extremos siguientes:

115. PRIMERO = Por un saco porta-ropa caracterizado por estar formado de dos partes rectangulares iguales y superpuestas, de piel, lona, hule, plástico u otro material apropiado, cosidas por su borde, una de ellas partida longitudinalmente en dos, para llevar una cremallera que efectúe un cierre ajustado y permita abrir para entrar o sa-



car la ropa de su interior.

120.            SEGUNDO = Por el mismo saco porta-ropa de la reivindicación anterior, caracterizado porque en uno de los dos bordes más estrechos lleva unas hebillas y en el opuesto las correas correspondientes para cerrarle una vez plegado, y asimismo en el interior, en su mitad y transversalmente, lleva una correa más larga, unida al saco, con los extremos libres (uno de ellos con hebilla) para sujetar la ropa que en él se coloque.

125.            TERCERO = Por el mismo saco porta-ropa de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizado por estar provisto de un dispositivo colgador compuesto por una correa o cinta fuerte, doblada y unida de forma que en su parte superior (que sale al exterior sobresaliendo de la parte de arriba del saco) pueda sujetarse un gancho para colgar el conjunto; en su parte media lleva una barra que queda por el interior del saco y sirve para dar rigidez a la parte superior de éste; y por su parte inferior, para ir provista de varios alojamientos escalonados, para otros tantos ganchos de perchas para la ropa.

130.            CUARTO = Por el mismo saco porta-ropa de las tres reivindicaciones anteriores, caracterizado por estar provisto igualmente, en su parte media y transversalmente, por el interior, de una barra, fija o desmontable, que dá rigidez al saco una vez doblado por la mitad, y a la que va sujeta un asa portadora, que sale al exterior.

135.            QUINTO = Por un "SACO PORTA-ROPA".

140.

145.

31435

- siete -



150. Tal y como queda descrito y para los fines especificados.

Esta Memoria descriptiva consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la mejor comprensión del saco porta-ropa que se desea registrar como Modelo de Utilidad.

Madrid a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

160. Por autorización de D. Eduardo Romero Bal-  
161. tasar y D. Cesareo Martín-Sanz Lacalle.

ENRIQUE ROMERO BALTAZAR  
D. CESAREO MARTÍN-SANZ LACALLE

ARD

Fig. 1.

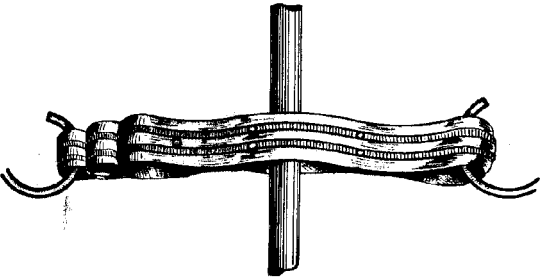


Fig. 2.

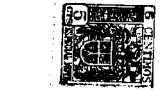


Fig. 3.



Fig. 4.

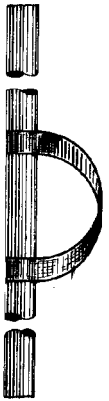
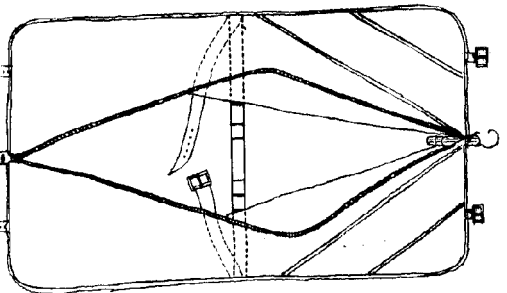


Fig. 5.



**Escala Variable**  
Madrid 27 de Mayo 1952  
P.A. de D. Eduardo Romero Ballasar  
y D. Casanova Martín-Sanz Lacaille.

A handwritten signature, likely of the inventor or the attorney, written in a cursive style.